DE LA DIP. ADRIANA FUENTES CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBEN CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LOS NOMBRES DE ADELA VELARDE PÉREZ Y DE VALENTINA RAMÍREZ AVITIA.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LOS NOMBRES DE ADELA VELARDE PÉREZ Y DE VALENTINA RAMÍREZ AVITIA.

La suscrita Diputada **Adriana Fuentes Cortés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 55, fracción II, 56, 62 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por la que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del recinto de la Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro, los nombres de Adela Velarde Pérez y de Valentina Ramírez Avitia, con fundamento en la siguiente:

Exposición de Motivos

En 1910, México era gobernado por un sistema gubernamental dictatorial, encabezado por el general Porfirio Díaz, caracterizado por la continua transgresión de los derechos fundamentales, así como el ejercicio de un férreo control político, mediático y social.

Mientras Porfirio Díaz ocupó la Presidencia de la República, se resaltaron y se recrudecieron las diferencias en riqueza, educación y bienestar entre la inmensa mayoría del pueblo y el grupo que, bajo la protección del poder gubernamental, gozaba prácticamente de todos los privilegios, a costa de condenar a la miseria a esa mayoría en su pobreza.

La situación de pobreza que cimentaba a la mayor parte de la sociedad mexicana, finalmente, no se asomaba de manera clara a los ojos del mundo debido a la sumisión y al control que las poderosas fuerzas locales ejercían manteniendo al pueblo sumergido en un mar de ignorancia. En ese contexto, era común que el país fuera sometido a los intereses del mandatario o del grupo que lo circundaba.

Después de treinta años en que Porfirio Díaz estuvo al frente de la presidencia de México, surgió una generación de jóvenes que, con el afán de concretar un México libre y en donde todo el pueblo tuviera acceso a las grandes riquezas, quería participar en la política y no podía hacerlo porque todos los puestos estaban ocupados por hombres mucho más viejos, que eran amigos y protegidos por el gobierno porfirista.

En tales circunstancias, diversos sectores sociales de todo el territorio mexicano, se propusieron manifestar sus inquietudes e inconformidades y, preponderantemente, poder elegir a sus gobernantes. Por cierto, fue en 1908 cuando Porfirio Díaz había declarado que México estaba listo para tener elecciones libres, lo que dio lugar a que personajes como Francisco I. Madero se diera a la tarea de recorrer el país promoviendo su candidatura a la presidencia, mediante la constitución del Partido Antirreeleccionista.1

A pesar de sus declaraciones y de la celebración de elecciones, Díaz se reeligió y, mediante un fraude electoral, se mantuvo en el poder hasta mayo de 1911; sin embargo, las mismas declaraciones sirvieron para que surgiera en la nación un espíritu combativo y la manifestación de las ideas e ideologías se extendió a todos los hombres y mujeres de la nación.

Con el lema “sufragio efectivo, no reelección”, Madero lidereó una campaña, la cual le valió ser encarcelado en la ciudad de San Luis Potosí. Fue allí, en donde publicó el Plan mediante el que evidencio la ilegalidad de las elecciones y su desconocimiento a Díaz como presidente; de igual forma, convocó al pueblo a levantarse en armas el 20 de noviembre 1910, prometiendo la devolución de las tierras a todas aquellas personas que hubieran sido despojadas.

El movimiento apenas comenzaba y aunque se había derrocado a Díaz, la riqueza del país todavía se encontraba en poder de unas cuantas familias privilegiadas y persistía una gran pobreza en el campo y en la ciudad. Por ello los campesinos deseaban que les devolvieran sus tierras, los obreros soñaban con mejores salarios y jornadas más humanas.

Cierto es que, la Revolución, fue dirigida por algunos miembros de la burguesía, pero también fue un movimiento esencialmente obrero y social, en el que participaron hombres valiosos cómo Flores Magón, Villa o Zapata.

Pero, además, es de suma importancia destacar que en la Revolución las mujeres tuvieron una participación tan importante, por su valentía, que resultaría imperdonable que la historia y la sociedad mexicana no reconociesen la labor de las heroínas que contribuyeron a crear el actual orden nacional.

Las mujeres de la Revolución son un referente obligado de esa lucha; fueron solidarías, valientes, entregadas, dispuestas a defender los ideales que, por entonces, se constituyeron en el motor de un grupo social y que, al igual que a los hombres, les causaba interés y siempre buscaron hacer algo por cambiar los problemas que aquejaban al país. Así, cuando los hombres salieron a la lucha en 1910, también miles de mujeres dejaron su hogar, su tierra, su familia y todo aquello que formaba su patrimonio moral y económico para participar de una forma u otra, incluso tomando las armas en su propia mano.

Por consiguiente, aquellas mujeres que se concentraron en las labores de guerra, lo hicieron a costa de jugar un rol masculino, ya que de ser necesario y por cuestión práctica vestían atuendos de hombre, adoptaban actitudes varoniles, iban a caballo como todos, y en el momento de combatir tuvieron que demostrar ser un soldado más.

Sobre esas bases la Revolución Mexicana puede ser considerada como el punto de partida para la integración de la mujer en el desarrollo de México. Por tal motivo resulta imperioso que, en medio de la celebración del centenario de la Revolución, la Cámara de Diputados otorgue el reconocimiento que merecen las mujeres que contribuyeron a la transformación del país.

Al respecto, tenemos el caso de dos mujeres que por su valiosa participación en la lucha armada que inicio en 1910, inspiraron los corridos revolucionarios de “*la Adelita*” y “*la Valentina*” y a las que se les brindo la condecoración del “Mérito Revolucionario”. En tal virtud, es indudable que la mujer revolucionaria se distinguió por su valentía y su abnegación frente a la causa; resulta evidente que hubo cientos de mujeres que no sólo fueron soldaderas, sino también combatientes activas como en el caso de Valentina Ramírez Avitia, “la Valentina”, o el de Adela Velarde Pérez, “la Adelita” que, junto con otras jóvenes de la Cruz Blanca, proporcionó sus conocimientos para mitigar el dolor de los combatientes heridos.

En el caso de Adela Velarde Pérez, como enfermera, desde 1913 militó en la División del Norte bajo el mando del General Carlos Martínez, así como en el ejército del Noreste en las regiones de Chihuahua, Zacatecas, Torreón, Aguascalientes, Distrito Federal y Morelos. Destacando su participación en contra de la Usurpación Huertista, motivos por los que fue considerada, oficialmente, veterana de la Revolución el 22 de febrero de 1941 y miembro de la Legión de Honor Mexicana en 1962.

Por su parte, Valentina Ramírez Avitia, originaria de Durango, cuyo ingreso a la Revolución se dio el 12 de enero de 1911 bajo las órdenes del General Ramón Iturbe, tomó las armas en las batallas en contra de las fuerzas porfiristas en Topia, Tamazula y Culiacán; asimismo, es de mencionar que fue retirada del ejército mexicano por ser mujer. A pesar de lo anterior fue reconocida, oficialmente, como veterana de la Revolución el 20 de octubre de 1964 y miembro de la Legión de Honor Mexicana en 1964.

De todo esto, resulta evidente que fueron mujeres como Adela Velarde Pérez y Valentina Ramírez Avitia las que allanaron el camino para que la mujer mexicana empezara a tener una participación en diferentes ámbitos para beneficio y seguridad del pueblo de México.

Con su intervención como protagonistas en todos los momentos culminantes de la lucha armada, estas mujeres conquistaron para ellas y para las sucesivas generaciones, la posibilidad de un país con expectativas viables de equidad y desarrollo, por lo que uno de los incentivos fundamentales de ese movimiento social estuvo encausado a lograr la emancipación de la mujer.

Compañeros legisladores, la Revolución Mexicana fue el punto de partida para la integración de la mujer en el desarrollo de México. Por ello resulta muy satisfactorio para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la Cámara de Diputados, proponer que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de este recinto legislativo los nombres de Adela Velarde Pérez y de Valentina Ramírez Avitia como símbolos de las mujeres revolucionarias de México, que contribuyeron a la transformación del país.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión el siguiente proyecto de Decreto:

Único. Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del recinto de la Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro, los nombres de Adela Velarde Pérez y de Valentina Ramírez Avitia.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias definirán la fecha, el orden del día y el protocolo de la sesión solemne que debe llevarse a cabo para cumplir con lo señalado en el artículo único de este decreto.

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a _____ de _____ de 2010.

1 Entrevista con el periodista norteamericano James Creelman, publicada en *Pearson's Magazine,* marzo de 1908.